

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en mayo de 1870.

Sesion del 6 de mayo de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.º De un informe de la comision de cuentas acerca de la presentada por el Secretario de la Facultad de Humanidades en la sesion anterior, en que opina se apruebe dicha cuenta, la cual arroja un saldo de quince pesos cincuenta i nueve centavos a favor del referido Secretario. Así se acordó, ordenándose el pago de la espresada cantidad.

2.º De las cuentas de las entradas i gastos de la secretaría de la Facultad de Leyes en el primer cuadrimestre del presente año, de la cual resulta a favor de la Universidad la suma de doscientos setenta i seis pesos sesenta centavos. Se mandó pasarla a la comision de cuentas.

3.º De la cuenta de las entradas i gastos de la secretaría de la Facultad de Teología, durante le mismo tiempo que la anterior, que arroja a favor de la Universidad la suma de cincuenta i nueve pesos. Se mandó pasar a la comision de cuentas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Consejo se constituyó en sesion privada para ocuparse de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

A.—De una nota de un Bachiller en la Facultad de Leyes, quien, cumpliendo el término de práctica el 5 de junio próximo, solicita rendir su exámen a fines del presente mes. Se acordó pedir informe al señor Decano de la espresada Facultad.

B.—De otra de un estudiante de Leyes, en que solicita rendir los exámenes de Código de comercio i de Derecho público administrativo, únicos que le faltan para optar el grado de Bachiller en dicha Facultad, el 17 del presente mes, ante la comision que se nombre para examinar a los alumnos premiados. Se acordó pedir informe al señor Decano de la Facultad de Leyes.

Con esto se levantó la sesion.

Session del 14 de mayo de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la session anterior se confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a Don Luis Villanueva i García.

En seguida se dió cuenta:

1.º De dos informes de la comision de cuentas acerca de las presentadas por los Secretarios de la Facultad de Leyes i de Teolojia, en que se opina por la aprobacion de dichas cuentas, que arrojan a favor de la Universidad un saldo de doscientos setenta i seis pesos sesenta centavos la primera, i de cincuenta pesos la segunda. Así se acordó, ordenando que se enteren en la tesorería de la Universidad las cantidades espresadas.

2.º De la cuenta que presenta el Secretario de la Facultad de Matemáticas de las entradas i gastos de dicha secretaría en el primer cuadrimestre del presente año. Se mandó pasar a la comision de cuentas para su exámen.

3.º De una nota del Cónsul de Chile en Paris, anunciando el envio de una remesa de libros para la Biblioteca de la Universidad, Se acordó solicitar del Gobierno la liberacion de derechos de los referidos libros.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Consejo se constituyó en cesion privada para ocuparse de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

A.—De una del profesor de Química orgánica de la Universidad, en que pide se declare el número de años de servicios que, para los efectos de su jubilacion, se le deben abonar por el texto de dicho ramo compuesto por él. Se acordó pedir informe al señor Decano de Ciencias Físicas.

B.—De otra de don Juan María Caradeuc, en que pide la aprobacion de un nuevo método de caligrafía compuesto por él. Se pasó en informe al señor Decano de Humanidades.

C.—De dos solicitudes de Bachilleres en Leyes, don Ismael Pérez Montt i don Manuel Antonio Cruz, en que piden se les permita rendir en el presente mes el exámen de práctica forense, en atencion a que cumplen su año de práctica a principios del entrante. Se acordó acceder a ellas.

D.—De una solicitud dirigida al señor Ministro de Instruccion Pública, en que se pide que los exámenes que se rindan en el Seminario conciliar de San Rafael, en Valparaiso, sean válidos para obtener grados universitarios, sobre lo cual el antedicho señor Ministro pide informe al Consejo. Discutido este asunto i aducidos por los señores miembros del Consejo las razones que militan en pro i en contra de la concesion referida, se

acordó, por cinco votos contra dos, informar al señor Ministro que el Consejo cree que no debe concederse la gracia solicitada.

E.—De una solicitud de don Augusto Orrego, en que, por las razones que espone, pide permiso para presentar ante la comision que designe el Consejo, el resultado de los trabajos que constituyen el exámen práctico de los Ingenieros de minas, en el lugar de su residencia, sin tener que trasladarse para ello a Santiago. El Consejo, en atencion a que el exámen teórico del solicitante fué del todo satisfactorio, acordó que el ocurrente remita a esta capital el resultado de los trabajos antedichos, para que, examinados éstos por la comision respectiva, sean o no aprobados, segun fuese de justicia.

F.—De otra del profesor de filosofia del arte en la seccion universitaria, en que pide se le asigne un sueldo por la clase que desempeña, sobre lo cual el señor Ministro de Instruccion Pública pide informe al Consejo. Discutido el asunto, se acordó informar que, reconociendo i apreciando el celo i contraccion del referido profesor, no cree que se pueda, por el momento, asignarle sueldo, puesto que, por razones de economía, no se han creado aun varios cursos de mayor i mas práctica utilidad que el de la filosofia del arte, siendo de notarse que el estudio de las bellas artes se halla reducido en el dia al del dibujo i la pintura, faltando las clases de escultura i arquitectura; i ademas de esto, porque el estado de ilustracion de la jeneralidad de los alumnos que se dedican a los espresados estudios no les pone en actitud de sacar todo el provecho que deberia esperarse del estudio de la filosofia del arte.

G.—De una nota del director de la imprenta *Nacional*, relativa a algunas dificultades en la impresion de los *Anales de la Universidad*. Se acordó comisionar al señor Decano de Humanidades para que resuelva lo que estime por conveniente, en vista de lo que le esponga el director de la imprenta mencionada.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 21 de mayo de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Larrain Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior se confirió el grado de

Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a:

Don Juan E. Mackenna Astorga.

— José Sotomayor Cámpos: i el de

Bachiller en la misma Facultad a:

Don Belisario Lezana Muñoz.

- Alberto Edwards Argandoña.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Hacienda, en que transcribe un decreto supremo declarando libre de derechos un cajon de libros llegado de Europa para la Univercidad. Se mandó archivar.

2.º De un informe de la comision de cuentas, en que opina por la aprobacion de las de la secretaria de la Facultad de Matemáticas. Así se acordó, ordenando se entere en la tesorería de la Universidad la suma de cincuenta i un pesos, que, segun dicha cuenta, resulta a favor de esta corporacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Consejo se constituyó en sesion privada para ocuparse de solicitudes particulares.

El señor Decano de Humanidades espuso que, cumpliendo con el encargo que se le confió en la sesion anterior, habia allanado de la mejor manera que ha sido posible las dificultades que se presentaban para la publicacion de los *Anales*.

En seguida se dió cuenta:

A.—De una solicitud de un estudiante de Leyes, en que pide se le conceda permiso para rendir el exámen de Código de comercio que le falta para obtener el grado de Bachiller en la espresada Facultad, i que no pudo rendir en tiempo oportuno por las razones que espone. El Consejo, no encontrando que éstas eran suficientes, acordó no acceder a ella.

B.—De otra de un estudiante de Leyes, en que solicita rendir, en el presente mes, los exámenes de Código de comercio i de Derecho público administrativo que le faltan para optar el grado de Bachiller. Fué desechada como la anterior.

C.—De otra de la misma naturaleza, pidiendo rendir en el presente mes exámen de Código de comercio. Fué tambien desechada.

D.—De otra de un estudiante de Humanidades, en que pide se le permita rendir los exámenes de Historia literaria i de América por no haber podido hacerlo en tiempo oportuno en razon de los motivos que espone. El Consejo acordó desecharla.

E.—De otra de un vecino de la provincia del Ñuble, en que solicita se le conceda el grado de Licenciado en la Facultad de Leyes, dispensándole de otra prueba que la presentada en el espediente que acompaña. Resultando de esto que el solicitante no ha obtenido títulos de ninguna Univercidad, ni presentado certificados de estudios, sino simplemente un permiso para abogar otorgado por una corte provincial de justicia de la República

Argentina, el Consejo acordó por unanimidad denegar la solicitud espresada.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 28 de mayo de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, árrros Arana, Aguirre, Ocampo, Vargas Fontecilla, Larrain Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se confrieron los grados que a continuacion se espresan:

Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a

Don Gaspar Toro Hurtado.

Bachiller en la misma Facultad a los señores:

Don Manuel Ramon Aguirre O'Shee.

— Teodocio Letelier Rójas.

— Fernando A. de la Fuente González.

— Enrique Tagle Jordan.

— Adolfo Carrasco Albano.

I se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo declarando válidos para obtener grados universitarios los exámenes que se rindan en el Seminario de Valparaiso. Se mandó archivar.

2.º De otra del mismo señor Ministro, en que comunica al Consejo el nombramiento de una comision, compuesta del Rector del Instituto Nacional don Diego Bárros Arana, i de los profesores don Rodolfo A. Philippi i don Cósme Campillo, para que, trasladándose a Valparaiso, informen sobre el réjimen i estado actual del Liceo de ese puerto. Se mandó archivar.

3.º De otra del Rector del Liceo de Copiapó, en que solicita un ejemplar de las publicaciones de la Universidad para la biblioteca que está formando en dicho establecimiento. Se acordó remitirle una coleccion de los *Anales*.

4.º De una cuenta presentada por la casa de Mariano Sarratea i C.ª, por diversos despachos i fletes pagados por órden i cuenta de la Universidad, que asciende a la suma de setenta i tres pesos sesenta centavos. Se acordó que el Secretario pagase la espresada cantidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Consejo se constituyó en sesion privada para ocuparse de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

A.—De una de un estudiante de Humanidades, remitida por el Intendente de Atacama, en que, por las razones que espone, solicita permiso para rendir varios exámenes en el Liceo de Copiapó durante el mes de agosto próximo. Se acordó pedir informe al Rector del citado establecimiento, quien deberá remitir un certificado de los exámenes rendidos por el solicitante.

Se acordó en seguida oficial al Rector del Liceo de Valparaiso, ordenándole que no se tomen fuera de las épocas fijadas exámenes de ningun ramo, aun cuando para rendirlos se presentaren algunos con permiso del Consejo, sin ponerlo préviamente en conocimiento de éste i aguardar su resolucíon.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Validéz, para grados universitarios, de los exámenes que se rindan en el Seminario de Valparaiso.

Santiago, mayo 20 de 1870.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“En vista de la nota que precede, i teniendo presente que en el Seminario establecido en la ciudad de Valparaiso rije el mismo plan de estudios que en el Seminario de esta capital, decreto:

“Se declaran válidos para obtener grados universitarios los exámenes que se rindan en el Seminario de la ciudad de Valparaiso.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*F. Vargas Fontecilla.*—Al Rector de la Universidad.

Comision informante sobre el Liceo de Valparaiso.

Santiago, mayo 23 de 1870.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“He acordado i decreto:

“Nómbrase una comision compuesta del Rector del Instituto Nacional don Diégo Bárros Arana i de los profesores don Rodolfo A. Philippi i don Cósme Campillo, para que, trasladándose a Valparaiso, visite el Liceo de aquella ciudad, e informe sobre el réjimen i estado actual del establecimiento, sobre la administracion de sus fondos i sobre todos los pormeno-

res que puedan contribuir a ilustrar el juicio de este Ministerio con relacion al mencionado Liceo.—Comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes, i en contestacion a su nota de 5 del actual.—Dios guarde a Ud.—*F. Várgas Fontecilla*.—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—Su movimiento en el mes de mayo de 1870.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.^o DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.^o DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.^o DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.^o DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.^o DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.^o DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.^o DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.^o DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.^o DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

Agricultor, San Carlos, *imprensa Principal*; desde el núm. 46 hasta el 50.
Araucano, Santiago, *imprensa Nacional*; desde el núm. 3,520 hasta el 3,531.

Artesano, Talca, *imprensa del Provinciano*; desde el núm. 149 hasta el 151.

Boletín de agricultura, Valparaiso, *imprensa del Mercurio*; desde el núm. 13 hasta el 16.

Censor, San Felipe, *imprensa Democrática*; desde el núm. 85 hasta el 93.
Chilote, Ancud, *imprensa del Faro del Sur*; desde el núm. 82 hasta el 90.

Colchagua, San Fernando, *imprensa del Colchagua*; desde el núm. 101 hasta el 103.

Cóndor de los Andes, Andes, *imprensa de los Andes*; desde el núm. 173 hasta el 177.

Constituyente, Copiapó, *imprensa de la Union*; desde el núm. 2,470 hasta el 2,490.

Copiapino, Copiapó, *imprensa del Copiapino*; desde el núm. 6,543 hasta el 6,470.

Correo de la Serena, Serena, *imprensa del Comercio*; desde el núm. 1,813 hasta el 1,817.

- Correo de Melipilla*, Santiago, *imprensa del Independiente*; el núm. 12.
- Eco del Sur*, Valdivia, *imprensa Valdiviana*; desde el núm. 30 hasta el 36.
- Estrella de Chile*, Santiago, *imprensa del Independiente*; desde el número 135 hasta el 139.
- Discussion*, Chillan, *imprensa Nueva*; desde el núm. 13 hasta el 16.
- Ferrocarril*, Santiago, *imprensa del Ferrocarril*; desde el núm. 4,515 hasta el 4,540.
- Gaceta de los Tribunales*, Santiago, *imprensa Chilena*; desde el núm. 1,450 hasta el 1,455.
- Independiente*, Santiago, *imprensa del Independiente*; desde el núm. 1,904 hasta el 1,929.
- Instructor*, Santiago, *Imprensa de la Libertad*; el núm. 1.º
- Iris*, Parral, *imprensa de la Reforma*; desde el núm. 50 hasta el 54.
- Libertad*, Santiago, *imprensa de la Libertad*; desde el núm. 1,125 hasta el 1,148.
- Mercurio*, Valparaiso, *imprensa del Mercurio*; desde el núm. 12,868 hasta el 12,893.
- Mercurio del vapor*, Valparaiso, *imprensa del Mercurio*; los núms. 385 a 387.
- Metéoro*, Anjeles, *imprensa del Metéoro*; desde el núm. 179, hasta el 181.
- Patria*, Valparaiso, *imprensa de la Patria*; desde el núm. 2,068 hasta el 2,093.
- Porvenir*, San Fernando, *imprensa de San Fernando*; desde el núm. 340 hasta el 344.
- Progreso*, Santiago, *imprensa Chilena*; desde el núm. 1 hasta el 6.
- Provinciano*, San Carlos, *imprensa de San Carlos*; desde el núm. 48 hasta el 51.
- Reforma*, Serena, *imprensa de la Reforma*; desde el núm. 143 hasta el 156.
- Renguino*, Rengo, *imprensa del Renguino*; el núm. 57.
- República*, Santiago, *imprensa de la República*; desde el núm. 1,301 hasta el 1,329.
- Revista agrícola*, Santiago, *imprensa Litográfica*; los núms. 14, i 15.
- *católica*, Santiago, *imprensa del Correo*; desde el núm. 1,098 hasta el 1,103.
- *coquimbana*, Serena, *imprensa del Colejio*; desde el núm. 664 hasta el 674.
- Sufrajio*, Curicó, *imprensa del Sufrajio*; desde el núm. 133 hasta el 135.
- Talquino*, Talca, *imprensa de la Epoca*; el núm. 64.
- Tarántula*, Concepcion, *imprensa de la Union*; desde el núm. 851 hasta, el 859.

Telégrafo, Chillan, imprenta del *Telégrafo*; desde el núm. 105 hasta el 107.

Valparaiso and west coast mail, Valparaiso, imprenta *Albion*; desde el núm. 131 hasta el 134.

Verdad, Curicó, imprenta del *Pueblo*; los núms. 25 i 26.

II.

Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas.

Ardaillon, (J. J. D.). Compendio de Jeografía moderna para el uso de las escuelas primarias. Segunda edición.—1 vol. in 8.º, de 128 pájs. *Imprenta Nacional*; Santiago.

Estatutos de la sociedad católica de educacion i reglamento para las escuelas diurnas de la misma sociedad.—1 vol. in 4.º, de 16 pájs. *Imprenta Nacional*; Santiago.

—de la Bienhechora, sociedad anónima de Valparaiso.—1 vol. in 4.º, de 16 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.

Formulario de medicamentos para el uso de los hospitales del ejército—1 vol. in 4.º de 172 pájs. *Imprenta del Independiente*, Santiago.

Herrera Astorga. Segunda parte, práctica, de la Partida doble.—1 vol. in 4.º de 120 pájs. *Imprenta Nacional*; Santiago.

M. G. Estadística del horrible cataclismo de agosto 13 de 1868.—1 vol. in 4.º, de 108 pájs. *Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.

Lira (José Bernardo). Exposición de las leyes de minería de Chile.—1 vol. in 4.º, de 288 pájs. *Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.

Palma (Martín). Los secretos del pueblo. Entregas 49 i 50 (última).—2 vols. in 4.º de 36 pájs. c/u *Imprenta del Mercurio*; Valparaiso.

Pérez Rosáles (Vicente). La colonia de Llanquihue.—1 vol. in 4.º de 22 pájs. *Imprenta de la Libertad*; Santiago.

Sáez (M. A.). Observaciones sobre algunos artículos del Código Civil de la República Argentina.—1 vol. in 4.º, de 58 pájs. *Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregándose incompleto.

Cruzat (Federico). Los celajes del oriente.—1 vol. in 8.º, de 300 pájs. *Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.

González Aponso (Eugenio). Código de los jesuitas, extractado de mas de trescientos escritos.—1 vol. in 8.º de 112 pájs. *Imprenta de la Patria*; Valparaiso.

PERIÓDICOS.

Artesano, Talca, imprenta del *Provinciano*.—Falta un ejemplar del núm. 148.

Colchagua, San Fernando, *imprensa del Colchagua*.—Falta un ejemplar del número 78.

Eco del Sur, Valdivia, *imprensa Valdiviana*.—Falta un ejemplar del núm. 29.

Minero de Freirina, Carrizal.—Faltan todos los números de este mes.

Norte, Serena, *imprensa del Norte*.—Faltan igualmente todos los números correspondientes a este mes.

IV. i V.—Nada.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Una jeografía de Colombia i una coleccion de 10 cartas jeográficas i de cinco láminas del mismo país, fueron obsequiadas, por el Ministro Residente de los Estados-Unidos de Colombia en el Perú, a nuestro Gobierno, i éste ordenó remitirlas a la Biblioteca Nacional. Sin embargo, hasta ahora no ha sido entregado al establecimiento el texto de Jeografía.

El mismo Gobierno dispuso que se remitieran a la Biblioteca los mapas de las provincias de Chile hasta ahora publicados de los que levantó don Amado Pissis, i se han recibido siete, con mas dos pequeños de Chile publicados en Alemania segun parece.

Por un concurrente a la Biblioteca se ha obsequiado a ésta siete piezas manuscritas sobre asuntos de América en tiempo del rei.

Por conducto del honorable señor J. Studdy Leigh ha obsequiado el actual Ministro de Justicia del Perú don Mariano Felipe Paz Soldan 4 vols. in fol., de tres de los cuales es autor, i de otro, su hermano don Mateo. Los títulos son: "Atlas jeográfico del Perú, Paris, 1865"; "Historia del Perú independiente." Tomo 1.º dividido en dos períodos, el primero 1819-22, el segundo 1822-27: Havre, 1868-70; i "Jeografía del Perú." Tomo 1.º, Paris, 1862.

VII.—Nada.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía.....	5	} 93
Cronolojía.....	3	
Educacion, ensenanza, pedagogia.....	12	
Filosofía mental i moral.....	13	
Historia civil.....	60	

Jeografía i descripciones	20	}	285
Lenguas.....	54		
Literatura, crítica, erudicion	59		
Miscelánea i variedades, periódicos.....	70		
Mitología.....	2		
Poesía, pintura, escultura, música,.....	29		
Retórica, elocuencia, etc	11		
Romances i novelas.....	15		
Viajes.....	25	}	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	4	}	117
Arquitectura.....	3		
Astronomía i Cosmografía.....	7		
Botánica	4		
Física.....	12		
Guerra i Marina	2		
Historia Natural.....	21		
Industria, artes i comercio.....	22		
Jeología.....	2		
Matemáticas.....	30		
Mecánica.....	4		
Mineralojía.....	2		
Química.....	4	}	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	13	}	28
Cirujía.....	5		
Fisiología.....	3		
Higiéne.....	6		
Medicina legal.....	1		

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal.....	19	}	122
Derecho de jentes.....	9		
Derecho público, constitucional i administra- tivo	41		
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral....	32		
Derecho canónico.....	4		
Economía política.....	5		
Política.....	12		

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	2	}	27
Biblias, e historia sagrada	1		
Bularios i Breves	4		
Expositores i Padres de la Iglesia.....	1		
Historia eclesiástica	11		
Oratoria sagrada, predicables.....	4		
Teología escolástica, dogmática i moral....	4	}	

Total..... 672

Cuarenta i cuatro volúmenes han sido encuadernados en este mes, todos ellos nuevos para los Catálogos del establecimiento. Santiago, 31 de mayo 1870.—*El Bibliotecario.*